



## ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

---

### 1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Área que tramita el expediente: Área de Presidencia. Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica.
- c) Servicio: Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público.
- d) Teléfono: 901 501 901/922239998.
- e) Fax: 922 239 704

### 2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicio de análisis, implantación y mantenimiento del sistema de gestión del tiempo de trabajo y del control de accesos del Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Descripción del objeto: Análisis, implantación y mantenimiento del sistema de gestión del tiempo de trabajo y del control de accesos del Cabildo Insular de Tenerife.

### 3.- Tramitación, procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.
- c) Criterios de adjudicación: Los previstos en la cláusula nº 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares, concretados en oferta económica y mejoras a proponer por los licitadores.
- d) Empresas licitadoras:

- 1 *MHP SERVICIOS DE CONTROL, S.L.*
- 2 *AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.*
- 3 *SHS CONSULTORES, S.L.*

### 4.- Presupuesto de licitación:

- a) Presupuesto base de licitación: 264.000,00 euros sin incluir IGIC.
- b) IGIC: 18.480,00 euros. El IGIC presenta un tipo del 7%.
- c) Precio de licitación: 282.480,00 euros (I.G.I.C. incluido).

### 5.- Adjudicación definitiva:



a) Órgano de contratación: Consejo de Gobierno Insular.

b) Fecha: 13 de marzo de 2018.

a) Contratista Adjudicatario:

**- AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES S.A.**

b) Importe de adjudicación: 196.082,79 € IGIC incluido (182.357,00 euros más 13.725,79 euros en concepto de IGIC).

c) Plazo de ejecución: Éste será de TRES (3) AÑOS a contar desde la formalización del contrato.

#### **6.- Formalización:**

a) Plazo (Art. 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.): Tendrá lugar una vez hayan transcurrido 15 días hábiles a contar desde la remisión de la notificación del acuerdo al contratista adjudicatario.

#### **7.- Recurso Especial de Contratación:**

a) Plazo: En el plazo de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, ante el órgano de contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

b) Lugar: En el Registro General y Registros Auxiliares integrados en la Red de Oficinas del Centro de Servicios al Ciudadano del Cabildo Insular de Tenerife, y en cualesquiera otros de los previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2018.

**LA DIRECTORA INSULAR DE  
RECURSOS HUMANOS Y DEFENSA JURÍDICA**